

PRECIO DE SUSCRICION.

Por un mes.....	9 rs.
Por tres id.....	24
Provincias, por un mes.....	10
Por tres id.....	27
Un número suelto cuatro cuartos	

PRECIO DE INSERCION.

Los anuncios, desde 36 céntimos línea hasta 12 según el número de veces.

A los suscritores se les rebajará según el valor.

Toda inserción en 1.ª, 2.ª y 3.ª página 74 céntimos línea.

EL SEGURA

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, CIENTIFICO, LITERARIO, ARTISTICO Y DE NOTICIAS.

ÚNICO PUNTO DE SUSCRICION: En la Redaccion y Administracion de este periódico, sita en la calle del Príncipe Alfonso, núm. 52: donde tambien se harán toda clase de reclamaciones.

MURCIA 18 DE MARZO.

INTERESES MATERIALES.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA COMO ELEMENTO MORALIZADOR EN LAS NACIONES.

El objeto que nos proponemos en estas breves líneas es probar la utilidad de la instruccion pública y su gran poder para moralizar las costumbres y encaminar a las naciones por la senda del verdadero progreso. Si examinamos al hombre, veremos que se presenta á nuestra vista bajo modos diferentes aspectos; como ser físico y como ser íal; y que bajo uno y otro concepto tiene necesidades que satisfacer. Colocado en el mundo por Dios para realizar un fin; altísimo, cual es el de su perfeccion y desenvolvimiento, debe dirigir sus esfuerzos á la consecucion de este fin y para llegar á él, la Providencia puso en su alma esa aspiracion constante á la perfectibilidad que le hace dirigir sus pasos por el camino del progreso.

Uno de los medios para conse-

guir el hombre su perfeccion es, á no dudarlo, la instruccion, con la cual la inteligencia se desarrolla, adquiriendo ancho campo donde agitarse, y haciéndole conocer los profundos arcanos de las ciencias. La administracion vela por el hombre, le auxilia y defiende en todas las situaciones de la vida, ya reprimiendo por medio de su poder las transgresiones del derecho, ya facilitándole la satisfaccion de sus necesidades; tanto físicas como morales. ¿Cómo no habia de procurar todo lo relativo á la instruccion de los miembros del Estado, atendiendo como lo hace hasta á sus mas pequeñas necesidades, tanto físicas como morales? ¿Cómo habia de abandonar al interés particular esta necesidad primordial de nuestra existencia? No podia ser así, pues imponiendo á los asociados deberes que cumplir y derechos que ejercitar, no podria exigirles el cumplimiento de los primeros sin dárselo á conocer, y esto se consigue por medio de la instruccion; y por eso es esta una obligacion del poder público. Así lo han comprendido los gobiernos, y conociendo que la instruccion á la vez que interesa al individuo, contribuye á la mayor prosperidad y engrandecimien-

to del estado, han venido dictando disposiciones encaminadas á este objeto. La instruccion pública es la sávia vital en el orden moral de los pueblos y la mas poderosa garantía para la conservacion del orden público, por eso todo lo relativo á la enseñanza merece la consideracion de altas cuestiones de Estado.

Si en la carencia, en la fé religiosa hallamos las mas de las veces el origen, la fuente de muchos crimines, no menor número de delitos, pueden achacarse, sin temor de equivocarse, á la falta total de instruccion; la falta de creencias religiosas destruyen en el corazon del hombre la conciencia del deber; y la ignorancia oculta con denso velo á su mente la idea de la utilidad.

La fé religiosa inspira en nuestras almas el sentimiento moral, y la instruccion forma nuestra conciencia intelectual, cuya necesidad sube de punto á medida que la fé se debilita. Consultemos si nó la estadística de las prisiones y ellas vendrán á comprobar la verdad de nuestro aserto, demostrándonos con datos irrefutables que la ignorancia es un hecho casi general entre los reclusos en esos establecimientos. En buen hora

que en los antiguos pueblos la ciencia fuese patrimonio esclusivo: los sábios, que se desdeñaban de comunicar sus doctrinas á la clase humilde de la sociedad; en buen hora, repetimos, no participasen todos los hombres de los conocimientos que los padres de la ciencia les negaban, considerándolos indignos de penetrar en sus misterios; esto se comprende perfectamente en una sociedad en que los hombres no eran iguales, no gozaban de los mismos derechos; una sociedad, en fin, en que no habia aparecido aun la luz del Evangelio; pero en el momento en que el cristianismo nos consideró á todos como hermanos, concediéndonos, sin excepcion alguna unos mismos deberes, la antigua distincion desaparece; y teniendo todos que cumplir un mismo fin, los medios que han de emplearse deben ser idénticos para lograr su perfeccion y desenvolvimiento. Por eso las constituciones de los modernos estados, calculas como no podian menos de estarlo en las máximas del cristianismo, vienen facilitando al hombre los medios necesarios para conseguir su desenvolvimiento en el orden intelectual. La inteligencia es auxiliar de la fuerza, y la instruccion com-